



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 146/2012

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 21/12/2012

BO (Tucumán): 26/12/2012

Artículo 1º.- PRORROGAR hasta el día 28 de diciembre de 2012 inclusive, el plazo establecido en el punto a) del inciso 1. del artículo 1º del Decreto N° 3045/3 (ME)-2012.-

A tales efectos, los contribuyentes podrán utilizar válidamente los volantes de pago emitidos por esta Autoridad de Aplicación con fecha de vencimiento 21 de diciembre de 2012.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino